



Proceso de Selección de Personal en la modalidad de Servicios Profesionales en el marco del Subsidio destinado a las Acciones de Coadyuvancia de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres 2025

El Gobierno del Estado de Colima, a través del Instituto Colimense de las Mujeres, instancia encargada de coordinar las políticas públicas en materia de género, y en términos del proyecto MUJERES/AVGM/COL/024/2025, aprobado por la Secretaría de las Mujeres en el marco de los Subsidios destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2025,

CONVOCA

A mujeres profesionistas de las áreas jurídica, psicología, psicología infantil, psicoterapia, trabajo social, criminología y antropología a participar en el rubro de prestadoras de servicios profesionales por honorarios, dentro de los municipios que cuenten con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Colima.

BASES

Primera. Instancia Local Responsable e instancias coadyuvantes

De conformidad con el Lineamiento Tercero de los *Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios*; así como la Declaración II.4 del Convenio de Coordinación y Adhesión, el Instituto Colimense de las Mujeres (ICM) es la Instancia Local Responsable de la ejecución del Proyecto MUJERES/AVGM/COL/024/2025, quien, en coordinación con la Fiscalía General del Estado (FGE) y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVI), desarrollarán actividades de atención, prevención y justicia, tendientes a cumplir con las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación establecidas en la Declaratoria.

Segunda. De los objetivos y acciones coadyuvantes

Acción coadyuvante
Atención
Objetivo Específico 1.
Instalar y operar cuatro centros de atención inmediata en los municipios alertados de Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez, para garantizar la prestación de servicios de atención jurídica, psicológica y de trabajo social, así como fortalecer las capacidades organizacionales, técnicas y operativas de la Línea Mujer 075 a fin de brindar servicios de orientación psicológica y jurídica gratuitos a adolescentes, niñas y mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.
Instancia Responsable de la Acción
Instituto Colimense de las Mujeres
Municipio(s) de intervención
Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez
Objetivo Específico 2.
Brindar atención, asesoría y representación integral a mujeres, niñas y adolescentes víctimas directas o indirectas de violencia feminicida, garantizando la prestación de servicios integrales especializados.
Instancia Responsable de la Acción
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVI)
Municipio(s) de intervención
Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez.

Acción coadyuvante
Justicia
Objetivo Específico 1.
Fortalecer la Unidad de Análisis y Contexto de la Fiscalía General del Estado de Colima, con la contratación de personal especializado en las disciplinas de Psicología, Criminología y Antropología, a efecto de fortalecer la estructura de la Unidad de Análisis y Contexto, y dar seguimiento a las actividades realizadas por el equipo multidisciplinario, así mismo desarrollar las que sean necesarias para coadyuvar con las autoridades en las tareas de investigación y comprensión de los factores que inciden en las violencias de género, abordando los delitos de feminicidios, homicidios dolosos, violencia sexual y desaparición de mujeres, adolescentes y niñas, sin perjuicio de ampliar sus análisis a otros delitos vinculados a la violencia de género, que se traduzcan en medidas de seguridad, prevención y justicia para la erradicación de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.
Instancia Responsable de la Acción
Fiscalía General del Estado de Colima
Municipio(s) de intervención
Colima

Tercera. De las vacantes según municipio de intervención.

Municipio proyectado	Perfil académico	Número de vacantes disponibles
Colima	Abogada	9
	Psicóloga	6
	Psicóloga infantil	1
	Trabajadora Social	3
	Criminóloga	1
	Antropóloga	1
Manzanillo	Abogada	3
	Psicóloga	2
	Psicóloga infantil	1
	Psicoterapeuta	1

	Trabajadora Social	2
Tecomán	Abogada	2
	Psicóloga	2
	Psicóloga infantil	1
	Psicoterapeuta	1
	Trabajadora Social	2
Villa de Álvarez	Abogada	2
	Psicóloga	1
	Psicóloga infantil	1
	Trabajadora Social	1
TOTAL		43

Cuarta. De las participantes

Podrán participar mujeres egresadas de Instituciones de Educación Superior públicas o particulares con reconocimiento de validez oficial, provenientes de áreas de las Ciencias Sociales, tales como: Derecho, Psicología, Psicología Infantil, Trabajo Social, Criminología y Antropología con formación en perspectiva de género, derechos humanos, interculturalidad e interseccionalidad, además de los siguientes conocimientos, según el perfil académico y área de asignación:

- Para efectos de dar cumplimiento al objetivo específico 1, de la acción coadyuvante de Atención, se requiere:

Área de asignación	Perfil	Conocimientos	Actividades	Experiencia
Centros de Atención Inmediata Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez	Abogada	• Controversias del orden familiar. • Derechos Humanos de las Mujeres. • Igualdad, derechos humanos y no discriminación • Perspectiva de Género. • Básicos de computación: Word, Power Point, Excel.	• Atención personalizada de acuerdo con la necesidad de las mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos y personas allegadas. • Brindar asesoría y acompañamiento jurídico durante el proceso (juicios de controversia del orden familiar, Divorcios y Órdenes de Protección. • Brindar acompañamiento y seguimiento en Carpetas de Investigación. • Registro de expedientes únicos en el BANAVIM.	1 año
	Psicóloga	• Primeros auxilios psicológicos. • Desarrollo humano. • Igualdad, derechos humanos y no discriminación • Perspectiva de Género. • Básicos de computación: Word, Power Point, Excel.	• Atención personalizada de acuerdo con la necesidad de las mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos y personas allegadas. • Brindar acompañamiento psicológico durante el proceso iniciado.	1 año

			• Registro de expedientes únicos en el BANAVIM.	
	Psicóloga infantil	• Primeros auxilios psicológicos • Desarrollo humano. • Igualdad, derechos humanos y no discriminación. • Perspectiva de Género. • Básicos de computación: Word, Power Point, Excel.	• Atención personalizada a hijas e hijos de mujeres en situación de violencia. • Brindar acompañamiento psicológico durante el proceso de la madre. • Registro de expedientes únicos en el BANAVIM	1 año
	Trabajador a social	• Detección de necesidades de formación y desarrollo comunitario • Derechos Humanos de las Mujeres. • Perspectiva de Género. • Desarrollo local y participación ciudadana. • Desarrollo humano. • Igualdad, derechos humanos y no discriminación. • Básicos de computación: Word, Power Point, Excel.	• Atención personalizada de acuerdo con la necesidad de las mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos y personas allegadas. • Brindar atención de primer contacto y acompañamiento de trabajo social. • Registro de expedientes únicos en el BANAVIM.	1 año
Línea Telefónica Mujer 075 (cobertura estatal)	Abogada	• Controversias del orden familiar. • Derechos Humanos de las Mujeres. • Igualdad, derechos humanos y no discriminación • Perspectiva de Género. • Básicos de computación: Word, Power Point, Excel. • Certificación en el estándar de competencia EC0497 - Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género.	• Brindar servicios de orientación jurídica a Adolescentes, Niñas y Mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia, que soliciten servicio a través de la línea telefónica. • Canalizar a las usuarias a los Centros de Atención del Instituto Colimense de las Mujeres o instancias externas, según sea su necesidad. • Brindar contención emocional a las usuarias de la Línea Mujer 075, en caso de requerirla. • Registrar Expedientes	1 año

			Únicos de Violencia en el BANAVIM	
	Psicóloga	• Primeros auxilios psicológicos. • Desarrollo humano. • Igualdad, derechos humanos y no discriminación • Perspectiva de Género. • Básicos de computación: Word, Power Point, Excel. • Certificación en el estándar de competencia EC0497 - Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género	• Brindar servicios de orientación psicológica a Adolescentes, Niñas y Mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia, que soliciten servicio a través de la línea telefónica. • Canalizar a las usuarias a los Centros de Atención del Instituto Colimense de las Mujeres o instancias externas, según sea su necesidad. • Brindar contención emocional a las usuarias de la Línea Mujer 075, en caso de requerirla. • Registrar Expedientes Únicos de Violencia en el BANAVIM.	1 año

- Para efectos de dar cumplimiento al objetivo específico 2, de la acción coadyuvante de Atención, se requiere:

Área de asignación	Perfil	Conocimientos	Actividades	Experiencia
Centros de Atención a Víctimas de Colima, Tecomán y Manzanillo	Abogada	*Conocimientos técnicos en materia penal, procedimiento penal, ejecución de sanciones, soluciones alternas, derechos humanos civil y familiar. * Capacidad de trabajo en equipo. *Empatía y capacidad de comunicación. *Interpretación de jurídica. *Técnicas de investigación. *Dominio de herramientas tecnológicas para la búsqueda de información relevante para solución de	Brindar servicios jurídicos profesionales a mujeres, niñas, y adolescentes víctimas directas e indirectas de violencia feminicida, en los procesos penales donde tengan calidad de víctimas. Gestionar medidas de ayuda que requieran las víctimas y que tengan relación con el hecho victimizante.	1 año

		problemas legales.		
	Trabajadora social	• Contar con título y cédula profesional. • Contar con las actitudes idóneas para la atención en género, libres de prejuicios y prácticas estereotipadas. • No contar con antecedentes penales derivados del ejercicio de violencia física, psicológica, económica, patrimonial o sexual. • Contar con conocimientos básicos sobre las consecuencias de la violencia entre estos, el Síndrome de Estrés Postraumático. • Contar con conocimientos para la atención psicológica en crisis. • Contar con conocimientos de la Ley General de Víctimas. • Tener conocimiento de la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales, naciones y estatal sobre derechos humanos. • Tener sensibilidad e interés para trabajar con víctimas de violencia. • Contar con actitud de respeto, cordialidad y con disposición al trabajo en equipo • Asumir compromisos y responsabilidad	* Entrevista inicial a familiares de las víctimas. *Gestiones para llevar a cabo las vinculaciones a Instituciones Especializadas o programas sociales que, en lo particular, requiera la persona usuaria. *Aplicará un estudio socioeconómico. *Contacto permanente con las áreas internas médica, psicológica y jurídica, para estar en posibilidad de gestionar conjuntamente ante otras Instituciones especializadas los apoyos que se requieran en cada caso. *Seguimiento (vía telefónica, correo electrónico, por visita domiciliaria u otros medios) con familiares de la víctima. * Detección de necesidades de las víctimas directas e indirectas. *Informar de las medidas a las que puede acceder la persona en situación de víctima usuaria. *Brindar medidas de ayuda y asistencia inmediata. *Participar en la entrevista multidisciplinaria. *Acompañar y auxiliar en las gestiones en instituciones vinculadas. *Auxiliar en el llenado del Formato Único de Declaración (FUD). * Registrar en la plataforma de seguimiento	1 año

		ante las políticas institucionales.	todos los servicios que se proveen a las víctimas. *Gestión y trámite de medidas de ayuda inmediata, medidas de asistencia, medidas de atención.	
	Psicóloga (maestría)	Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren perspectiva de género (SCJN). Código Nacional de Procedimientos Penales. Principios de psicología forense, victimología y evaluación del daño. Normas éticas del ejercicio profesional psicológico y forense (APA, Código Ético del Psicólogo Mexicano).	*Realizar entrevistas psicológicas forenses con enfoque no revictimizante. *Aplicar baterías psicodiagnósticas y técnicas proyectivas o psicométricas pertinentes, bajo criterios éticos y normativos. *Elaborar dictámenes psicológicos forenses y/o informes técnicos conforme a estándares nacionales e internacionales (CNPP, Protocolo de Estambul, Protocolo Latinoamericano de Investigación de Femicidios, entre otros). *Participar en equipos interdisciplinarios de evaluación de daño psicológico y reparación integral. *Emitir recomendaciones psicosociales para medidas de atención, protección y reparación, desde una perspectiva de género. *Proporcionar atención psicológica en crisis, primeros auxilios psicológicos y contención emocional en casos prioritarios. * Brindar atención psicoterapéutica. *Sistematizar información y documentar	3 años

✓

			evidencias clínicas conforme a criterios técnico-jurídicos. *Coordinar acciones con Ministerios Públicos, asesores jurídicos y otros actores del sistema de justicia, respetando el principio de interés superior de la víctima. *Participar en procesos de formación, supervisión y evaluación promovidos por la CEEAV y la Secretaría de las Mujeres.	
	Psicoterapeuta	Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren perspectiva de género (SCJN). Código Nacional de Procedimientos Penales. Normas éticas del ejercicio profesional psicológico y forense (APA, Código Ético del Psicólogo Mexicano).	*Realizar entrevistas psicológicas con enfoque no revictimizante. *Aplicar baterías psicodiagnósticas y técnicas proyectivas o psicométricas pertinentes, bajo criterios éticos y normativos. *Elaborar dictámenes psicológicos. *Proporcionar atención psicológica en crisis, primeros auxilios psicológicos y contención emocional. *Sistematizar información y documentar evidencias clínicas conforme a criterios técnico-jurídicos. * Brindar servicios psicoterapéuticos a mujeres, niñas y adolescentes víctimas directas e indirectas de violencia feminicida	1 año

- Para efecto de dar cumplimiento al objetivo específico 1, de la acción coadyuvante de Justicia, se requiere:

Área de asignación	Perfil	Conocimientos	Actividades	Experiencia
Fiscalía General del Estado	Criminóloga	Acerca del análisis de contexto, la investigación del delito con enfoque criminológico, el perfilamiento victimo-criminal	Elaboración de análisis de contexto y de caso, generación de perfiles victimales, de agresores y georreferenciales análisis de incidencia delictiva y recomendaciones en materia de prevención del delito	1 año
	Antropóloga	Acerca del análisis de contexto, el abordaje de factores culturales, comunitarios, familiares e individuales vinculados a las violencias contra las mujeres, la perspectiva de género y el enfoque diferencial	Elaboración de análisis de contexto y de caso, identificación de factores socioculturales, demográficos y políticos asociados a las violencias contra las mujeres, así como en el desarrollo de estudios socioculturales del feminicidio y otras violencias.	1 año
	Psicóloga	Acerca de los procesos técnicos de evaluaciones psicológicas de víctimas directas e indirectas y agresores, el impacto psicosocial e identificación de factores de riesgo psicológico asociados a la violencia feminicida y de género contra la mujer	Elaboración de informes de caso y de contexto, elaboración de perfiles victimales y del agresor, así como los análisis de características y de factores de riesgo psicológicos asociados a los casos de estudio	1 año

Quinta. Requerimientos para la admisión.

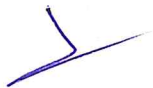
1. Las participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para participar en el proceso de selección:
 - 1.1. Estudios mínimos de licenciatura, en el caso de quien brinde servicios de periciales en psicología se requiere el grado de Maestría.
 - 1.2. No ser servidora pública o persona que preste servicios profesionales a consultorías o asociaciones civiles.
 - 1.3. No estar inhabilitada para ejercer el servicio público ni tener otro impedimento legal.

- 1.4. Disposición para prestar sus servicios en cualquier de las áreas asignadas en los municipios a intervenir.
- 2. Las aspirantes deberán entregar copia de la siguiente documentación:
 - 2.1. Currículum vitae con anexos que avalen los conocimientos solicitados.
 - 2.2. Constancia de situación fiscal.
 - 2.3. Título y cédula profesional.
 - 2.4. Constancia de no inhabilitación federal.

Sexta. Entrega de documentación.

Las aspirantes deberán presentarse en las oficinas del Instituto Colimense de las Mujeres, ubicadas en el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado de Colima, edificio "A", Planta Baja, y entregar, en forma física, la documentación solicitada en la Base Quinta de esta Convocatoria. Se les asignará un número de folio, de conformidad con el orden de la recepción de la documentación.

El período para recibir la documentación es a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día viernes 18 de julio del presente año, en un horario de 8:30 a 16:00 horas, de lunes a viernes.



Séptima. Proceso de selección.

Las aspirantes con número de folio y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, serán citadas para la aplicación de una entrevista y una evaluación de conocimientos, en las instalaciones del Instituto Colimense de las Mujeres.

Procedimiento	Fechas
Entrevista individual acorde al número folio	Lunes 21 y martes 22 de julio del 2025, horario de 8:00 a 16:00 horas

Octava. Aspirantes aceptadas.

La lista de las aspirantes aceptadas será publicada en la página y redes sociales oficiales del Instituto Colimense de las Mujeres, el día 23 de julio a las 10:00 horas, quienes deberán entregar copia de la siguiente documentación:

- Currículum firmado en formato oficial (digital e impreso)
- Carta motivo (dirigida a la Lcda. Mónica Liliana Campos Magaña, Directora General del Instituto Colimense de las Mujeres)
- Constancia de Situación Fiscal (Régimen de personas físicas con actividades empresariales y profesionales y/o Régimen simplificado de confianza)
- Comprobante de escolaridad (Cédula y Título Profesional)
- Número de cuenta y clave interbancaria (especificando la institución bancaria)
- Carta de no antecedentes penales
- Constancia de no inhabilitación federal (Página de la función pública)
- Comprobante de domicilio
- Credencial de elector
- Licencia para conducir
- Acta de nacimiento
- CURP
- Declaración de no empleo y/o comisión

- Escrito bajo protesta de decir verdad
- Escrito de no conflicto de interés
- Carta Protesta

La documentación anterior será recibida el día de la publicación de los resultados de las aspirantes aceptadas y hasta el viernes 25 de julio en un horario de 10:00 a 16:00 horas, en las oficinas del Instituto Colimense de las Mujeres.

Novena. Contratación y pago por prestación de servicios

La naturaleza de los servicios contratados es de servicios profesionales por honorarios de conformidad con el Título Decimo, Capítulo II. De la prestación de servicios profesionales del Código Civil Federal vigente y el correlativo del Código Civil para el Estado de Colima.

Las profesionistas seleccionadas firmarán un contrato de prestación de servicios profesionales por honorarios cuya vigencia será durante los meses julio a diciembre del 2025, fecha en que concluye el ejercicio fiscal del Programa.

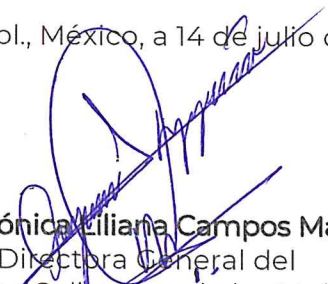
El pago se realizará por medio ministraciones, por concepto de honorarios, la Profesionista deberá presentar el recibo fiscal, desglosando el Impuesto al Valor Agregado y los descuentos que en su caso se otorguen. Por lo anterior, es necesario que el recibo fiscal reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia.

Décima. Consideraciones generales.

Para aclaración de dudas o información adicional relacionada con el proceso de selección, la persona aspirante podrá dirigirse al Instituto Colimense de las Mujeres, en la dirección de correo electrónico subsidio.avgm.icm@gmail.com, y al teléfono 312 316 2000 ext. 27511.

A t e n t a m e n t e

Colima, Col., México, a 14 de julio de 2025


Licda. Mónica Lilianna Campos Magaña
Directora General del
Instituto Colimense de las Mujeres
Titular de la Instancia Local Responsable del Proceso



COLIMA
Gobierno del Estado
Instituto Colimense
de las Mujeres